





# 1974

## ● Rafael De la Colina Riquelme

Fue un destacado diplomático de carrera, que representó los intereses nacionales durante cincuenta años, además, puede considerársele como uno de los testigos y participantes directos más involucrados en la política exterior de nuestro país; al respecto Martha Strauss señaló: "Es evidente que la política exterior de cualquier Nación surge como resultado de una constelación de fuerzas, tanto internas como externas, que van configurando ciertas constantes en la diplomacia y que tienen como objetivo fundamental el beneficio y bienestar propio."

Rafael de la Colina se desempeñó de acuerdo con los intereses del país, sobre todo frente a nuestro vecino del norte, Estados Unidos.

Al tratar de realizar un acercamiento a la situación diplomática de México, es necesario tomar en cuenta -al igual que en muchos otros aspectos de nuestro desarrollo histórico- la posición especial en que nos encontramos; sobre este punto, queremos apuntar lo que señalaron Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer: "No cabe duda que las necesidades estratégicas globales de Estados Unidos a partir de los años treinta, y sobre todo, las surgidas a raíz del estallido de la Segunda Guerra Mundial, llevaron a su gobierno a modificar sus política hacia Latinoamérica en general y hacia México en particular. A su vez, los gobernantes mexicanos, embarcados en el proceso de transformar el país, de agrario en industrial, percibieron las ventajas de una relación estrecha y cordial con Estados Unidos; aumento del comercio, de la inversión, así como el fantasma de la invasión o acción punitiva."

Sin embargo, se siguió buscando una política diplomática lo más autónoma posible, siempre dentro de un equilibrio que no significara un enfrentamiento con Estados Unidos.

Rafael de la Colina, nació en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el 20 de septiembre de 1898. Ingresó al servicio exterior Mexicano el 16 de febrero de 1918, cuando el país apenas comenzaba a entrar en la etapa estabilizadora, donde la política exterior se encontraba estrechamente ligada con los problemas internos, sobre todo por la situación de los intereses norteamericanos en México. La Constitución de 1917, establecía la pertenencia de las riquezas naturales al país, por lo que esta época se vio caracterizada por la presión de los grupos de poder económico norteamericano. En medio de esta situación, Rafael de la Colina Riquelme comenzó sus primeros contactos con la realidad diplomática mexicana, pues fue nombrado Cónsul comisionado en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es así que en 1923 surgió como un año decisivo para las relaciones con Estados Unidos, ya que se inician las negociaciones entre los presidentes Obregón y Harding.

En 1925 -año en que volvieron a ponerse tensas las relaciones con Estados Unidos debido, más que nada, a la elaboración de la nueva ley petrolera- Rafael de la Colina inició su larga trayectoria como Representante de México en el extranjero, al ser nombrado en esta ocasión Cónsul de México en Boston, más adelante, en 1928, Cónsul en Laredo, Texas, y en 1931, Cónsul en los Ángeles, California.

Para México, tuvo algunas repercusiones el hecho de que miles de mexicanos que trabajaban en Estados Unidos fueran deportados, por eso, su misión como Cónsul en los diferentes puntos de la Unión Americana tuvo una importancia definitiva, ya que fue el enlace entre el Gobierno Mexicano con los trabajadores repatriados.

En 1941 fue nombrado, como su primera misión especial, Representante del Gobierno de México al Congreso, organizado por la Asociación Americana de Asuntos Indígenas, en Nueva York. Para el año de 1944, fue nombrado Delegado Gubernamental a la Tercera Reunión en Atlantic City del Consejo de Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y Rehabilitación. En este mismo año, participó en la Reunión Consultiva del Departamento Económico-Financiero de la Sociedad de las Naciones Unidas en Ottawa, Canadá; además, ocupó el cargo de Ministro Consejero adscrito a la Embajada de México en Washington.

Rafael de la Colina participó como Asesor Técnico de la Delegación Mexicana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, en San Francisco, California.

Al año siguiente, fue nombrado de nueva cuenta, delegado de México ante la Cuarta Reunión del Consejo de Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y Rehabilitación en Atlantic City, Estados Unidos, así como también enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de México en Washington.

Cabe señalar, que las Naciones Unidas es un organismo internacional que fue creado con la intención de que resolviera los conflictos que surgieran en el mundo. En 1948, De la Colina fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos de América, en la ciudad de Washington. Por otro lado, en el momento de firmar la paz con Japón por parte de los aliados, fue enviado Rafael de la Colina a tan importante

evento. Japón se integró al mundo occidental y se vio casi como un protectorado de Estados Unidos.

En aquellos años, México comenzó a salir tímidamente de su aislacionismo diplomático y De la Colina fue designado representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

En otro orden de ideas, la preocupación por el uso racional de los recursos naturales no es algo nuevo, ya que en 1956, en la ciudad de Nueva York, se llevó a cabo la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales, en donde Rafael de la Colina vuelve a representar a México en un evento de esta naturaleza.

Durante el último año del Gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, De la Colina fue designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Gobierno del Canadá; asimismo, fue representante en la Reunión Anual de la Asociación Canadiense de Exportadores, en la ciudad de Toronto de ese mismo país.

La política del Presidente López Mateos en esos años, era de hacerse escuchar en los foros internacionales y de participar más activamente en la política mundial. En el marco de esta actitud, Rafael de la Colina Riquelme fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Japón, después ante el Gobierno de Pakistán.

En el Gobierno del Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, Rafael de la Colina fue nombrado representante permanente de México ante la Organización de Estados Americanos; durante el desempeño de dicho cargo, la OEA apoyó la intervención norteamericana en la República Dominicana, por lo que México, por boca del Embajador De la Colina, enunció los criterios correctos que deben regir la interpretación de las Cartas de San Francisco y Bogotá, lo mismo que el Tratado de Río.

La política de México en cuestión de Relaciones Exteriores, ha sido preponderantemente regida por el principio de la no intervención, en una actitud de autodefensa a la presión que significa ser vecino de Estados Unidos.

La actuación de Rafael de la Colina como representante ante la OEA, sirvió para que fuera ratificado en 1970, por el Presidente Luis Echeverría, representante permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

En 1974, el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez por su destacada carrera diplomática.

### **DISCURSO DEL SENADOR ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO**

Ciudadano Representante Personal del Presidente de la República, Don Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado Euquerio Guerrero; ciudadana Presidenta del H. Senado de la República; ciudadana Presidenta de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados; ciudadanos Diputados Constituyentes; ciudadanos a quienes se ha distinguido con la Medalla Belisario Domínguez; distinguidos invitados de honor, ciudadanos Senadores; señoras y señores:

La Medalla Belisario Domínguez se ha otorgado este año a Don Rafael de la Colina, antiguo miembro del Servicio Exterior de la República. Esta presea ha sido instituida, según se dice en la introducción del decreto que la creó, para “estimular a nuestros compatriotas, hombres y mujeres, que se hayan distinguido por su conciencia y su virtud en grado eminente, por los servicios prestados a México o a la Humanidad.”

Quiere la costumbre que en esta sesión solemne se pronuncien discursos en donde se haga la apología, tanto de Don Belisario Domínguez como de quien recibe la medalla que lleva su nombre. Ahora bien, por lo que se refiere a Don Rafael de la Colina basta con repasar su curriculum vitae para formular con admiración, mentalmente, su elogio: sólo un hombre patriota como él hubiera podido forjar esa vida. Por otra parte, permítanme ustedes afirmar, si nos atenemos a la definición que de apología da el diccionario de la Lengua Española como un discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de personas o cosas, que prefiero hacer la apología de la profesión a la que ha dedicado su vida el Señor Embajador De la Colina y no la de su persona, por algo que voy a tratar de aclarar de inmediato. Si yo intentara la apología de su persona parecería un acto cortesano y, en política, tan importante es parecer como ser, tan importante es la forma como el contenido. Me propongo hacer, entonces, el elogio de la cosa política. Así, y no tan indirectamente como podría pensarse, haré el elogio de alguien que, como el Señor Embajador De la Colina, ha dedicado la vida al servicio de la política exterior del Estado mexicano.

En nuestra época han proliferado los términos para designar una materia de suyo antigua como es la política internacional. Ahora están en boga los apelativos académicos, asépticos, por así decirlo, como es el de Relaciones Internacionales. Creo que lo mismo ha ocurrido con otras disciplinas, como la Economía, que antes era Economía Política y ahora es ciencia económica “químicamente pura.” Naturalmente, tanto en el caso de las Relaciones Internacionales como en el caso de la ciencia económica no hay tal pureza. Porque, como es bien sabido, la Ciencia Social no es pura ni objetiva a la manera de la ciencia natural, por una razón muy simple; el hombre es, en el caso de las Ciencias Sociales, el sujeto y el objeto de interés, y el hombre no es químicamente puro. ¿Qué es lo que hay detrás de esa cientifización que al mismo tiempo supone una despolitización de algunas de las ciencias de antaño políticas? La pregunta es pertinente porque lo que ha pasado con las ciencias humanas ha venido ocurriendo también en la vida social contemporánea. Esto es, la despolitización de la teoría ha sido acompañada de la correspondiente asepsia de la práctica: la tecnocratización que es, asimismo, una cientifización, ha venido desplazando a la política y, en consecuencia, al despotilizar ha creado un vacío que permite sustituir a la política. ¿Cuál es el objetivo de este negar y superar a la política supliéndola con ciencia, con técnica aparente? Algo muy simple; impedir que los pueblos en vías de desarrollo y sus dirigentes tengan una visión global, totalizadora, amplia de los fenómenos sociales en que están inmersos, para que imiten, para que copien en sus decisiones a quienes están elaborando tanto la técnica como las decisiones a nivel mundial. La técnica es utilizada así, por las grandes potencias, no como lo que es, un simple recetario de saber cómo hacer las cosas, sino como un sustituto de la política que no surge de los datos reales y objetivos del

país concreto al que debe servir y ser útil, sino como política ajena enmascarada y santificada ahora por su cientificidad, por su tecnicidad. La Tecnocracia es, pues, un sistema que “resulta del reemplazo de los políticos por técnicos expertos. Como forma de gobierno es una utopía, favorecida en Estados Unidos durante el periodo de la depresión económica. Supone que la felicidad humana puede incrementarse a través de mejorar la eficiencia del gobierno y cómo esta eficiencia puede resultar del incremento del papel de los técnicos en las decisiones, del reemplazo de los políticos no técnicos o administradores y, dado que el criterio técnico debe ser el único a considerar en las decisiones, la despolitización del grueso de las controversias.”

Se sientan así las bases de una nueva colonización que han emprendido las grandes potencias en función de sus designios de dominio. Pero el fenómeno, como hemos dicho, no es sólo internacional. En la vida política interna un tecnócrata es también un despolitizador y, como tal, un neocolonizador. Representante de las capas dominantes de la sociedad aunque aparentemente, vista la casaca de progresista, de cultivador de la modernidad, de hombre que presume de estar al día. ¿Progreso y modernidad para qué y para quién? Eso es algo que un tecnócrata jamás se pregunta, porque en la respuesta verdadera está su perdición; progreso, modernidad y estar al día, son para un tecnócrata, un puro inmediateismo, un presentismo coyuntural imitativo que es una manera, más o menos encubierta, de mantener el estatu quo. “Progreso” tecnocrático es, en verdad, estancamiento. Es tratar de detener la rueda de la historia, sólo que no a la manera tradicional, conservadora o reaccionaria, sino de una manera sutil ahora que el pensamiento progresista y revolucionario esta a la orden del día. “La formulación de la política gubernamental no es fácil, requiere de sentido de responsabilidad e iniciativa, tanto como asumir riesgos -y estas son características políticas-. Existen otras muchas dificultades; no puede obtenerse información completa: la evidencia rara vez conduce a conclusiones; los distintos intereses presionan en favor de la adopción de distintas alternativas; los resultados se desconocen; la retroalimentación es esporádica; el proceso rara vez se entiende, etc. Por lo tanto, la formulación de la política se ha transformado en el complicado mundo de nuestra época; se ha ampliado el campo de su repercusión, se ha incrementado el número de participantes, los problemas han cambiado en tamaño y diversidad y presentan contenidos inusitados y, sobre todo, los problemas tienen cada vez más un carácter multidimensional.”

Por esas razones yo creo, señores, en la política nacional e internacional, porque no creo en la tecnocracia. Porque creo que México necesita avanzar por la senda de la reforma revolucionaria o de la revolución reformista, según tiempo y circunstancias, implantando la justicia social, la democracia económico-política y la libertad que busca el país desde el comienzo de su proceso independentista.

La política internacional comienza donde termina la política interna y sí, como decía a ustedes al principio de esta intervención, quiero hacer el elogio apasionado de la política no es sólo por vocación o por oficio sino por conciencia histórica. Voy a tratar de explicarme.

Yo creo, señores Senadores, que México existe por la política y por los políticos que este pueblo ha engendrado y entre éstos coloco lo mismo a los que han servido en la política interna como a aquellos que han conducido o implementado la política internacional. ¿Por qué razón? Imagínense ustedes el trabajo que les costó a los pueblos circunvecinos a Roma, en la época del imperio, no digamos vivir, sino sobrevivir. Aquellos pueblos tuvieron que echar mano entonces de todos los recursos geográficos, económicos, militares, de todo género de que disponían para poder afirmarse frente al poderío que todo lo inundaba, que todo lo avasallaba, que imperaba por doquier. Evidentemente, todos recordamos a los emperadores romanos y muy pocos a los dirigentes de los pueblos vecinos de Roma y, sin embargo, si grande fue César también lo fue Vercingetorix, y no dudaría en afirmar que gracias a él, en alguna medida, existe Francia.

Los políticos con fuerte raigambre nacional son fundadores, son creadores. Gracias a ellos existimos y, cuando pienso en México, pienso también en América Latina. Este tipo de políticos tienen, para mí, categoría de héroes laicos, civiles, dándole a esta palabra todo el sentido de sobriedad que según Max Weber debe tener en nuestros menesteres. Pienso en lo que eran para Don Alfonso Reyes: “yates y pastores de gentes, apóstoles y educadores a un tiempo, desbravadores de la selva y padres del alfabeto. Gracias a ellos -dice Don Alfonso- no nos han reconquistado el desierto ni la maleza. No los distingue la fuerza de singularidad sino en cuanto son excelsos. No se recluyen y ensimisman en las irritables fascinaciones de lo individual y lo exclusivo. Antes se fundan en lo general y se confunden con los anhelos de todos.”

Esquemáticamente podríamos hablar de tres tipos de políticos, que van desde la escala más baja a la más alta en el diapasón de la vida social. El del escalón superior abarcaría, naturalmente, al del escalón o escalones inferiores. En primer lugar, el político artesanal, es decir, aquel que tiene oficio, praxis y una teoría incipiente, más bien elemental. Este hombre de acción primario, por ser más activo que de reflexión es indispensable -pienso- para la micropolítica. Después estaría el político con oficio y vocación, con teoría y praxis, con sentido de la organización, con idea de la psicología o mejor, de la naturaleza humana (a fin de cuentas, la materia prima de la política es el hombre): aquel que sabe elegir al hombre adecuado para el puesto adecuado, tiene percepción histórica y, por la adecuada y prudente utilización de esos elementos, ha podido transitar de la micro a la macropolítica, de la política local a la de ámbito mayor. Por último, estaría el hombre de Estado, es decir, aquel que tiene el sentido del Estado (“No sé nada de tejidos de lana o de seda, decía orgullosamente Maquiavelo a su conciudadanos, sólo sé algo acerca del Estado”). Aquel que piensa, vive, sueña, actúa y toma decisiones en función de la pervivencia, del engrandecimiento del Estado. Naturalmente, esta clasificación -como cualquier otra- es arbitraria y soy el primero en reconocerlo. Sé que admite mil matices más, pero sirve para ponderar -y este es mi interés- hasta dónde es útil. -¿Acaso el de mayor utilidad?- un cuadro político, no digamos un estadista. Y añado: tan útil como un médico, un ingeniero, un físico o un matemático, haciendo la salvedad de que, sin su existencia, en países como el nuestro se pone en peligro sencillamente la existencia de todos.

Hemos dicho que por la política existimos. En pocas palabras, si no hubiésemos empleado todos los recursos de que es capaz el hombre: el talento, la habilidad, la experiencia, el derecho, la sutileza, la discreción, la osadía, la audacia, junto con la vergüenza, la dignidad, el decoro, el coraje, la alteza de miras, el valor en fin, señores, lo que ha formado siempre el arsenal de donde toma sus armas el animal político, no veo, honestamente, cómo habríamos podido subsistir como México, esto es, como ser nacional, y junto con nosotros, la América Latina.

Don Antonio de la Peña y Reyes, en su estudio introductorio al Archivo Histórico y Diplomático Mexicano, titulado, La Diplomacia Mexicana, dice, haciendo un apretado balance: "Un país que, en la primera centuria de su libertad política, ha tenido, por errores propios, según algunos, por ambiciones extrañas, según otros, por su situación geográfica o por las riquezas tan ponderadas de suelo, por las convulsiones intestinas que lo han estremecido o por la desgracia secular de los pueblos débiles, siempre llamados a sufrir las vejaciones de los fuertes, que repeler intentos de reconquista, que afrontar graves problemas diplomáticos, que sostener recias luchas diplomáticas en épocas en que mayores eran su agotamiento económico y sus divisiones políticas, que sufrir pérdidas de territorio por segregación o por reveses de la guerra, que rechazar intervenciones extranjeras, poderosamente auxiliadas, que vivir, en una palabra, casi sin interrupción, defendiendo sus derechos, su decoro y su soberanía, unas veces con la pluma del estadista, otras con la espada del soldado."

Hemos tenido que sortear todos los vendavales que la fatalidad -que no ha sido poca- ha querido enviarnos, sin el auxilio de nadie, y aunque salimos de ellos empapados hasta los huesos y, quizá, con el barco maltrecho, hemos podido continuar la navegación, reparar la nave -cuyos nobles materiales han sido expuestos a las más terribles pruebas- y, con la vista en alto, avizorar el porvenir sin quejas ni amarguras, con un optimismo realista y sereno, producto de nuestra dolorosa experiencia. Lo que no es poco.

La Revolución Francesa, ese extraordinario terremoto social tan rico en enseñanza histórica, tan pleno de sabiduría en cuanto a todo lo que tiene que ver con los alcances y los límites de la naturaleza humana nos ha aportado un hecho que, no por aparentemente anecdótico, deja de ser significativo. Se cuenta que, después de transcurrida la dramática y peligrosa etapa del terror, habiéndole preguntado alguien al Abate Sieyès (aquel formidable creador de consignas revolucionarias que definió al Tercer Estado como el sector que como ahora el Tercer Mundo no era nada, quería ser algo y podía serlo todo), qué había hecho cuando la Revolución comenzó a devorar a sus hijos, Sieyès, cáustico y sintético como siempre, respondió sabiamente: He sobrevivido.

Pues bien, si a cualquier mexicano consciente se le preguntase como podría caracterizar la historia del país, la respuesta tendría que ser muy semejante a la de Sieyès. La interpretación de nuestra historia podría hacerse como una heroica sobrevivencia.

Sobrevivencia que ha sido posible gracias a una política que ha hincado sus raíces en lo profundo de la esencia nacional. No se trata, entonces, de una mera política en abstracto, una política a secas, lo que la emparentaría con la técnica impersonal y fría, sino de una



política que, apasionada y lúcida (la pasión gélida que requiere el político) toma sustento de los datos que aporta la historia concreta de este país, de la pulpa y de la savia, de la sustancia de México. No postuló al afirmar esto, la nacionalidad de las ideas. Las ideas -todos lo sabemos- son universales. Es la manera de realizarlas, el método de su aplicación el que, de acuerdo con las peculiaridades de cada pueblo, difiere.

En verdad, señores, nuestro nacionalismo es positivo y gracias a él existimos como Estados. Hay quienes piensan que con la Revolución Mexicana surge nuestro nacionalismo. No hay tal. Lo que ocurre es que la Revolución reafirmó, subrayó, hizo evidente algo que venía de atrás. De otra manera no podríamos explicar nuestro proceso histórico: ni la Revolución de Independencia ni la Revolución de la Reforma. Sólo esa voluntad de ser nos explica y justifica ante nosotros mismos y ante los demás. En el infeliz momento en que abdicáramos de nuestra voluntad y conciencia nacionales estaríamos a un paso de nuestra quiebra, de nuestra perdición. Por ello, con sobriedad, con sentido de la medida, la educación, la comunicación de masas, la cultura, la moral pública, todo debe contribuir en México a consolidar y asegurar permanentemente la existencia de la Nación. Frente a ese valor supremo, frente a esa política esencial de México no puede haber división ni fisuras, mucho menos fracturas. El ciudadano Presidente Echeverría lo formuló el primero de septiembre con estas palabras:

“Si en México o fuera de México hay intereses que tratan de dividir a los mexicanos, de sembrar la discordia, recordemos que en 1848 perdimos la mitad del territorio que nos legaron nuestros padres indígenas y españoles, después de una injusta guerra con los Estados Unidos de América, y en lo que fue factor fundamental la división del país. No olvidemos que cuando unos malos mexicanos engañados o traidores, después de la derrota que Juárez y sus hombres les infligieron en la guerra de Reforma, fueron a Europa a buscar príncipe extranjero y lo trajeron para ser derrotado por Juárez, nuevamente encontramos el movimiento conservador de México y la intervención extranjera. Ello fue posible, transitoriamente, por la división del país. Si estos grupos que tratan de provocar la división quieren provocar algún día la intervención en cualquier forma de cualesquiera de las potencias, que sepan que forman parte de nuestra educación, de nuestra formación cultural, de nuestra tabla de valores morales, políticos y cívicos, esas dos grandes enseñanzas históricas a que me he referido, y que por eso la Revolución Mexicana profundamente nacionalista en lo apolítico y lo económico, trata en esencial de que en la unidad se resuelvan los grandes problemas de ahora o del futuro, como en el pasado ha ocurrido -decía Luis Echeverría-, dentro de la unidad de los mexicanos.”

Con fundamento en tales razones resultará muy simple hacer un recuento de los principios que sustentan la política internacional de México.

México jamás ha tenido ambiciones territoriales, a expensas de otros países. ¡Cómo iba a tenerlas! si parte de su historia ha sido sufrirlas. Jamás ha realizado una guerra de agresión, y mantendrá siempre un respeto absoluto del derecho internacional porque de otro modo, señores, se traicionaría a sí mismo. Su Ejército está destinado a mantener el orden interno y asegurar la estabilidad de las instituciones. Datos todos que revelan

una política fundamentalmente destinada a fomentar la solidaridad y cooperación entre nosotros y entre los pueblos del mundo.

Tres son las constantes primordiales que rigen nuestra política exterior: en primer término, la soberanía e independencia de los Estados; en segundo lugar, la cooperación y la solidaridad entre todos ellos; y, por último, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El primero de los principios trae como consecuencia la postura básica de la no intervención y de su contrapartida, la autodeterminación. La no intervención significa para México que cada Estado tiene el derecho de desenvolverse libre y espontáneamente en su vida social, cultural, política, económica; la autodeterminación es uno de los atributos inseparables de la soberanía de la Nación. México defiende la rígida aplicación del principio de no intervención -consecuencia de la autodeterminación de los pueblos- y se opone a cualquier clase de injerencia que pueda intentar llevarse a cabo en los asuntos, de no importa que país, con no importa qué pretexto.

¿Para qué mexicano medianamente informado pueda representar un secreto la tesis según la cual la autodeterminación y la no intervención constituyen la clave de bóveda de la arquitectura política mexicana? ¿Qué ciudadano no sabe que si los conceptos de autodeterminación y de no intervención no existieran en el derecho internacional público, México habría tenido que inventarlos? ¿No es, acaso, nuestra existencia histórica, nuestra concepción antiimperial, que vista desde el ángulo positivo es una voluntad de ser nacional, un producto legítimo de la experiencia que nos ha llevado a elevar la autodeterminación y la no intervención como las premisas claves de nuestra manera de concebir la convivencia internacional? ¿Verdad que es indubitable que son la historia, la geografía, la política, las que nos han hecho ser como somos y crear las armas y escudos que son, a la vez, la autodeterminación y la no intervención?

México es, por experiencia, un país que no debe comprometerse con ninguno de los bloques. Su actitud a este respecto lo ha llevado a tomar conciencia, progresivamente, de una realidad que domina a las dos terceras partes de la humanidad, la necesidad de unirse a los esfuerzos de los países en vías de desarrollo, de los países productores de materias primas, con hambre y sed de justicia, comenzando el tránsito hacia esa realidad, aún por desgracia poco organizada, en América Latina. Es indispensable fortalecer la independencia nacional pugnando por realizar, a la vez, los ideales de Simón Bolívar. No sólo por conciencia histórica, sino por realismo llano. Así como hemos dicho que el reverso de la no intervención es la autodeterminación, así sostenemos también que el complemento de nuestro nacionalismo es la política de solidaridad con América Latina. Por razones geográficas, por razones históricas, por razones culturales, por razones económicas, por razón política, en una palabra, por razón de Estado tenemos que actualizar a Bolívar.

En materia de seguridad colectiva, México interpreta restrictivamente las facultades de las organizaciones regionales, reservando para la ONU la facultad de decidir acciones colectivas, puesto que en la ONU se da el verdadero juego de pesos y contrapesos de las diversas potencias y alianzas. ¿Habrà acaso -pregunto yo- necesidad de ampliar esta inter-

vención hablando del origen y desarrollo de la OEA o de lo que la simple lógica manda: es la totalidad evidentemente, la que explica la parte y no a la inversa?

El pacifismo es una constante de la política exterior de México. Debe entenderse este pacifismo como el establecimiento de una organización internacional para crear un sistema de seguridad colectiva capaz de hacer respetar el derecho y evitar la injusticia; organización de los métodos de arreglo pacífico de controversias para impedir el surgimiento de conflictos internacionales, y, la realización del desarme universal. Dentro de esta amplia tendencia pacifista de nuestra política exterior habría que colocar la tesis del Presidente Echeverría en el sentido de aprobar una Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados que, para decirlo escuetamente, garantice la realización de relaciones económicas justas entre Estados de diferentes niveles de desarrollo. Este intento lúcido del Presidente Echeverría es un esfuerzo por tratar de llevar racionalidad al mundo de la economía internacional que pocas veces se ha caracterizado por la cordura. Las grandes potencias que hasta la fecha han escrito la historia se niegan a aceptar pautas razonables en el intercambio de los productos de la tierra, extraídos a base de trabajo humano por los productos elaborados industrialmente, cada vez más a base de máquinas. Mientras el Tercer Mundo penetra en la tierra -agricultura, minería, etc., y se empobrece económica y humanamente con esa actividad de topo-, las sociedades industriales surcan el espacio extraterrestre, gastando enormes fortunas y mostrándonos que si difieren en cuanto a sus concepciones ideológicas, se asemejan en materia industrial, científica y tecnológica, por no decir armamentista.

Por ello todo el esfuerzo que hagamos para tratar de implantar ese instrumento de racionalidad y de cordura económica que es la Carta propuesta por el ciudadano Presidente Echeverría es un esfuerzo en beneficio de la humanidad, en beneficio de la paz del mundo.

Respecto al desarme, México piensa que debe ser universal y completo basado en la mutua confianza de todos. El primer paso es, por supuesto, la confianza, y el segundo la desnuclearización paulatina de todos los Estados: de ahí la importancia, que deberá incrementarse paulatinamente, de nuestro Tratado de Tlatelolco.

Con la revisión sintética que he intentado de los principios sustanciales de nuestra política exterior he querido ejemplificar, lisa y llanamente, que la política exterior, como política, tiene una base histórica, una experiencia nacional indudable, y que sus servidores, como el Embajador Don Rafael de la Colina, son patriotas que propician el bien de la República y merecen el reconocimiento público de los mexicanos.

No voy a hacer la descripción detallada de una trayectoria vital tan rica como amplia. Permítanme ustedes simplemente señalar algunos datos que fundan lo que acabo de decir.

Tocó al Embajador De la Colina representar a México ante la Organización de Estados Americanos, en momentos dramáticos para la historia de nuestro país y de América Latina cuando en aquel organismo se debatía, esencialmente, el derecho de cada país a darse el régimen de gobierno que él mismo decidiera.

Cuando, mediante una intervención santificada por la Organización de Estados Americanos, se quería impedir el restablecimiento del gobierno constitucional en la República Dominicana, México, por boca del Embajador De la Colina, enunció los criterios correctos que deben regir la interpretación de las Cartas de San Francisco y de Bogotá, lo mismo que el Tratado de Río. Así se aclaraba el hipotético y falso conflicto de competencias entre el organismo universal y el regional, conflicto que nuestro Embajador rechazó por considerar, y probarlo mediante un dictamen que, aunque ofrecido a título personal coincidía plenamente con los lineamientos de la política exterior mexicana, que las disposiciones de los documentos constitutivos de la organización universal y de las regionales americanas proclamaban de modo indisputable, la supremacía de la primera sobre la segunda, en todo lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En aquellos meses aciagos, de presiones tremendas sobre nuestro Gobierno, para obligarlo a modificar su actitud de independencia y unirse a la complacencia y la claudicación, los hombres del Servicio Exterior Mexicano supieron estar a la altura de las circunstancias y, en aplicación de las directivas políticas que daba el Gobierno, defendieron encarnizadamente, con fe profunda y con acierto indudable, nuestro derecho a una política exterior propia, que tuviera en cuenta, por encima de todo, los intereses de México y la salvaguardia de los principios del derecho internacional.

Idealista y realista, recurriendo a los principios para conseguir resultados positivos; utilizando la fuerza del derecho, que se quiere imponer sobre el derecho de la fuerza, en toda su actuación a lo largo de una prolongada vida diplomática, Don Rafael de la Colina es un exponente ejemplar de las virtudes de nuestra historia política exterior. Leyéndolo se puede apreciar el instinto que hace a los buenos diplomáticos, y si en el mencionado dictamen personal acerca de las relaciones entre la organización universal y regional se coloca en una posición aparentemente juricista, para en realidad defender los intereses concretos de nuestro país, que no coincidían con los de los demás que nos acusaban de idealistas, en otro análisis que hace de las Naciones Unidas y la idea de justicia, él, que había participado como miembro de la delegación de México en la Conferencia de San Francisco, asistiendo al alumbramiento del más grande intento de la humanidad para organizarse racionalmente, expone las fallas de esa organización y, sin dejarse arrastrar a una fácil posición derrotista, explica con claridad la razón de esas fallas, y saca, hábil y convincentemente, el balance positivo que todo hombre sensato debe extraer.

Diplomático experimentado, sabe de los secretos de la negociación y del sutil juego que procura el enfrentamiento de los adversarios; pero también conoce los peligros eventuales de la confrontación bélica entre poderosos y llama a un delicado balance entre las grandes potencias y la necesidad de evitar el conflicto abierto que podría llevar a la destrucción del género humano.

Intento logrado de conseguir la armonización de una visión ideal del mundo con el mundo real del que no podemos escapar; lucha entre el deseo de imponer las propias concepciones de lo justo, y la conciencia de los límites de nuestro poder; sentido del compromiso, para salvar todo lo que las circunstancias permiten salvar; esa sería una des-

cripción adecuada del político, del diplomático a quien hoy premia el Senado, y que podría aplicarse también a toda nuestra política exterior y a los hombres que la han servido.

Valgan, señores Senadores, las razones anteriores para expresar, como es difícil y compleja la tarea que hemos escogido, cómo es difícil y ardua -por desigual- pero de ahí su importancia, la política exterior. Y que un hombre no sólo no se haya desengañado a lo largo de su larga vida sino, por el contrario, haya utilizado su oficio y su vocación, su experiencia y su conocimiento, su sentido y su sensibilidad nacional para la defensa del Estado, merece y por eso se le otorga, la Medalla Belisario Domínguez a Don Rafael De la Colina, y merece la alabanza de México y de los mexicanos. Con esta presea, el Senado de la República rinde su homenaje a los hombres que desde la trinchera de la política exterior, desde el yunque de la política interior, los destacados y los modestos, los artesanos y los estadistas, han ayudado a la creación, a la subsistencia, a la existencia de este sistemático milagro que se llama México. Para que nuestra historia continúe fluyendo necesitamos muchos cuadros como el Embajador De la Colina, en todas las actividades de nuestra existencia cotidiana.

Ahora más que nunca, es válida una exclamación que no es retórica porque nos ayuda a construirnos todos los días: ¡Que viva México!

### **DISCURSO DEL C. RAFAEL DE LA COLINA**

Señora Presidenta de la H. Cámara de Senadores; ciudadano Secretario de Gobernación, dignísimo Representante del ciudadano Presidente de la República; ciudadano Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados, ciudadano Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores; Honorable Asamblea; excelentísimos señores embajadores y miembros del H. Cuerpo Diplomático; señores beneficiarios y señorita beneficiaria de la Medalla de Honor Belisario Domínguez; distinguidos invitados; señoras, señores:

“Quiero que escuches atentamente una extraordinaria lección de valor cívico y acendrado patriotismo, a fin de que te sirva de guía y consejo cuando tengas que enfrentarte a graves problemas de conciencia.”

Con ésta, o parecidas palabras, mi padre, el Profesor Manuel de la Colina, en una tarde serena de octubre del año nefasto de 1913, me llamó para oír el célebre discurso que abrió las puertas de la muerte, y con ella, las de la gloria inmarcesible al insigne Senador de Chiapas.

Hasta Tulancingo, mi ciudad natal, había llegado, en copias hechas a máquina, la sobria arenga del Senador Domínguez. Su severa admonición, exenta de galas retóricas, breve y punzante como una flecha, dejó en mí ánimo huella imperecedera.

Pero nunca soñé que un día, en el ocaso de mi existencia, en el augusto recinto donde se congregan los ilustres representantes de las entidades federativas, se colocaría en mi pecho esta imponderable presea, símbolo de las recias virtudes del varón ejemplar que, emplazado por el destino, supo encadenar el miedo y responder altivo a la trágica cita.

¡Mi más hondo y conmovido agradecimiento a todos y cada uno de los señores Senadores de la República! ¡Mi especial reconocimiento al Señor Senador González Pedrero por sus generosas palabras y -agregaría yo- por su extraordinario análisis de la política exterior mexicana, los distinguidos miembros de la Comisión de Postulación, especialmente mi entrañable amigo de siempre el Señor Senador Don Martín Luis Guzmán! ¡Mi gratitud sin límites a quien propuso mi nombre; nuestro digno canciller el Dr. Emilio O. Rabasa, fiel intérprete y colaborador infatigable del Señor Presidente, Licenciado Luis Echeverría Álvarez, cuyo ejemplo inigualable nos señala sin cesar el derrotero del patriotismo y el decoro y nos estimula a bregar sin descanso por el bien de la patria!

¡Más son tantos y con méritos tan indiscutibles para recibir esta medalla, los compatriotas que dedican día a día sus mejores esfuerzos a labrar la felicidad de nuestro pueblo! Creo por ello que esta Honorable Cámara, que con acierto inigualado ha sabido escoger a muy ilustres mexicanos, ha querido ahora premiar a quienes, en el destierro voluntario del Servicio Exterior, donde se ha dicho que corren nuestras primeras líneas de defensa, laboran con perseverancia para engrandecer a México y servir a los mexicanos. Conservaré celosamente esta presea como su depositario, modestísimo, persuadido de que pertenece en verdad a la falange de compañeros que, ora en las ramas consular o diplomática, ora en los foros internacionales, defienden a nuestros compatriotas, velan por los intereses nacionales o propugnan los altos postulados de que México es campeón animoso.

El luctuoso aniversario que conmemoramos cobra esta vez mayor relieve, por cuanto coincide con el sesquicentenario de la incorporación formal de Chiapas, cuna del prócer, al territorio nacional. Asimismo, en el año que corre, consagrado a esta egregia Cámara, con su eficacísima intervención, ha culminado triunfalmente el proceso de federalización de la Patria.

Séame permitido ahora expresar algunos pensamientos en torno a la política exterior de la Revolución, cuyo pendón, en la hora presente, enarbola con magnífica gallardía el Señor Presidente Echeverría.

Lo primero que se observa al examinar esta política, en cuya ejecución he participado de algún modo por más de medio siglo, es su singular coherencia y reciedumbre, pese a las muy variadas circunstancias y coyunturas históricas en que se ha desarrollado.

Fueron los primeros años del ciclo revolucionario, de lucha incesante para mantener incólume nuestra soberanía, expulsar del suelo patrio a quienes lo habían hollado y reclamar altivamente nuestros derechos conculcados: años cargados de asechanzas y preñados de amenazas. En mi juventud, a lo largo de nuestra frontera septentrional, viví horas amargas; a veces de profundo desconsuelo. Lustrós más tarde, en la ciudad de Nueva York, eje de las finanzas internacionales, vi de cerca el espectro de la intervención, de resultas de la expropiación de la industria petrolera. Esta trascendental medida, la primera en su género en el mundo llamado occidental, obra cumbre del preclaro estadista michoacano, General Lázaro Cárdenas, marca una vertiente histórica e imprime un sello inconfundible a nuestra política exterior. El primer folleto en lengua inglesa para explicar y defender lo

que se tachaba en esos días de confiscación inicua, fue publicado por el Consulado General de México en Nueva York.

A partir de la II Guerra Mundial, el carácter conflictivo de nuestras relaciones con las grandes potencias capitalistas, se modera y transforma gradualmente. Se rectifican en el extranjero las torcidas interpretaciones de las diversas fases de nuestro movimiento revolucionario; se justiprecian nuestros denodados esfuerzos para forjar una Nación más libre, más prospera, más equilibrada, más justa. Se admiran y se imitan en el extranjero nuestras múltiples manifestaciones artísticas y culturales. Se escucha con atención y respeto la limpia voz de México.

En la formación de las grandes organizaciones internacionales -las Naciones Unidas y sus organismos especializados así como la Organización de los Estados Americanos- nuestra Cancillería intervino con actividad y brillantez.

Más aún habían quedado en nuestra memoria justificados recelos, en lo que toca a las organizaciones internacionales, heredados sin duda del tratamiento que habíamos recibido en la primera década de la Sociedad de las Naciones y en la V Conferencia Interamericana, a la que México no fue invitado. Ello explica en parte nuestra cautela respecto del Consejo de Seguridad, al que hemos pertenecido sólo un año.

La Organización de las Naciones Unidas, dominada por las grandes potencias occidentales, particularmente por nuestro gigantesco vecino, pero paralizada su acción en el Consejo de Seguridad por el veto, también nos despertaba dudas e inquietudes.

Temerosos del veto, concentramos nuestros esfuerzos en la Organización Regional, en cuya constitución, llevada a cabo en Bogotá en 1948, México desempeñó un papel preponderante. Un año antes se había firmado el Tratado Internacional de Asistencia Recíproca (TIAR) el cual, no obstante nuestro infatigable y hasta porfiado empeño para evitar que se convirtiera en un instrumento de política hegemónica, adolece de ambigüedades, lagunas y aun mismo de disposiciones difícilmente aceptables. En la práctica tales fallas se han convertido en freno intolerable para aquellos miembros que no se acomodan al molde mayoritario original y hasta en amenaza velada contra la independencia de los países más débiles del continente, sobre todo si, por su ideología, constituyen un peligro real o supuesto para la estabilidad de otros gobiernos.

El desmoronamiento del colonialismo y el inicio del quebrantamiento de su pujante sucesor, el imperialismo económico; la aparición en la familia de las naciones de numerosos pequeños estados, la transformación de las relaciones de subordinación y aún de vasallaje, en vínculos de respeto recíproco, como corresponde a la igualdad jurídica de los estados, el surgimiento de lo que se ha llamado, acaso por falta de una mejor denominación, el Tercer Mundo, y ahora, el enfrentamiento creciente entre éste y los estados de mayores recursos económicos y militares, nos han llevado indefectiblemente a volver a examinar nuestra política exterior, a la luz de los nuevos factores y situaciones.

Por eso el Señor Presidente Echeverría con visión insuperable del momento histórico que vivimos y con la convicción fehaciente -según sus propias palabras- de que la realidad nacional se halla vinculada, cada vez más estrechamente con la exterior, está desplegando

do una intensa actividad diplomática para ampliar, mejorar y otorgar un sentido concreto a nuestras relaciones con todas las naciones del orbe.

Al optar nuestro Primer Mandatario por una política internacional comprometida con nuestro empeño histórico de edificar un país totalmente independiente, rechaza toda sombra de coloniaje y recuerda que el aislamiento representa para México la resignación a un destino construido por la inercia.

Se ha repetido que existe una "relación especial" entre México y su prepotente vecino allende del Bravo. Si por ello se entiende la relación, no especial diría yo, sino específica, engendrada por la vecindad geográfica, por nuestros conflictos históricos así como por nuestros amistosos entendimientos, relativamente recientes; por las constantes y crecientes comunicaciones de todo orden entre los dos países; por la residencia temporal o permanente de millares de personas, nacionales de un país en el territorio del otro, y por cien hechos más, derivados de la proximidad, no puede negarse que nuestras relaciones con los Estados Unidos, por su naturaleza y contenido, son diferentes de las que nos ligan con países distantes del nuestro. De igual modo puede afirmarse que nuestras relaciones con Guatemala y en menor grado, con Cuba, son también especiales.

Pero si con esta frase se pretende implicar una idea de dependencia o subordinación, habrá que rechazarla vigorosamente. El nuevo colonialismo, como el antiguo, cifra su fuerza no tanto en el poderío de quienes lo ejercen y son sus beneficiarios, sino en la aceptación sumisa de sus víctimas.

Deseo aprovechar la singular ocasión que se me brinda para dar a conocer sumariamente el esfuerzo que nuestra Cancillería realiza, por conducto de la delegación que me honro en presidir, en la Comisión Especial de la Organización de los Estados Americanos, para imprimir a ésta una nueva dirección y reformar profundamente sus procedimientos y estructuras, con objeto de que responda a las apremiantes realidades contemporáneas.

Tres propósitos fundamentales perseguimos: a) Reformar la parte dogmática de la Carta para suprimir o modificar las disposiciones que en su aplicación, han resultado atentatorias de la soberanía de sus miembros y estorbado gravemente la autodeterminación de los pueblos; b) Modificar las estructuras y procedimientos a fin de agilizar éstos y hacer más eficaz y fácil la cooperación económica, social, educativa, científica, tecnológica y cultural entre las naciones americanas; y c) Impedir que el TIAR continúe siendo instrumento de política hegemónica, para lo cual habrá que ceñirlo en lo posible al refrenamiento de la agresión.

En lo que atañe al primer objetivo, hemos propugnado el reconocimiento del pluralismo ideológico como principio activo de respeto recíproco entre todos los estados americanos y de cooperación efectiva y fecunda entre regímenes políticos y económicos ideológicamente diversos. En los largos y a la vez enconados debates ocurridos en Lima y en Washington, propugnamos la supresión del artículo 3, d) de la Carta vigente que dice: "La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa." Fue este artículo el que se invocó entre otros, para justificar la



expulsión de un estado socialista -Cuba- en 1962; pero que no se ha aducido en contra de otros regímenes que ciertamente no ejercen de modo efectivo la democracia representativa. La redacción preliminar que se ha convenido, sujeta todavía a ratificación en las sesiones plenarias finales, es parcialmente la que sigue:

“Todo Estado tiene derecho a elegir y a organizarse en la forma que más le convenga y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados Americanos cooperarán ampliamente entre sí, con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.”

Asimismo, hemos acordado en la Comisión Especial incluir el principio de no intervención colectiva, al tenor siguiente:

“Las facultades no expresamente concedidas a la Organización se entienden reservadas a los Estados Miembros. Consecuentemente, ninguna disposición de esa Carta autorizará a la Organización de los Estados Americanos a intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados.”

Se ha dicho, y teóricamente es cierto, que este principio se halla implícito en las estipulaciones de la Carta de Bogotá, por cuanto figura en el artículo 2 (7) de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la dolorosa experiencia de la intervención en 1965 de la República Dominicana, demuestra que ha sido factible cohonestar esta especie de vituperables injerencias en los asuntos interiores de un estado americano, bajo el pretexto de que lo autoriza el artículo 22 de la propia Carta Regional, conforme al cual, las medidas que, de acuerdo con los tratados vigentes, se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyen violación de los principios enunciados en los artículos 18 y 20, que condenan de modo absoluto la intervención de un Estado o grupo de estados en los asuntos internos o externos de otros.

Pero es en el Tratado de Río en el que hemos multiplicado nuestro afán de renovación.

En Lima, al presentar nuestras enmiendas en julio de 1973, manifestamos que algunas de las decisiones adoptadas por el Órgano de Consulta, no sólo habían resultado ineficaces, sino que habían quebrantado la solidaridad esencial de nuestros países y empañado la imagen de la Organización en la América Latina. Una de esas resoluciones, añadí -la aprobada como Resolución I, en la IX Reunión de Consulta de 1964- se había convertido después de nueve años, en freno intolerable de la soberanía de aquellos Estados Miembros que se resisten a seguir acatando una decisión obsoleta y estéril.

Hace menos de un mes, pero más de un año después de la anterior afirmación, dos tercios de los estados partes en el Tratado de Río expresarán en el Consejo Permanente hallarse dispuestos a reconsiderar en la Reunión de Consulta convocada para el próximo noviembre en Quito, la resolución sancionadora de Cuba. Todo hace suponer que en menos de cuarenta días habrá quedado sin efecto la desaguisada decisión, cuya obligatoriedad México, con bien fundadas razones, jamás reconoció.

Nos hallamos empeñados actualmente en la tarea de convencer a la mayoría de los Estados Miembros de la urgencia de restringir el ámbito de la dilatada zona de seguridad; de reducir y precisar los actos que pueden dar pie al Órgano de Consulta para dictar medi-

das represivas, y de limitar los derechos y obligaciones del Tratado solamente a las partes y no, como se ha pretendido, extenderlos a todos los países del continente americano, hayan ratificado o no el Tratado.

Se ha aprobado en principio en la Comisión Especial, una enmienda mexicana de trascendencia, en el sentido de que las estipulaciones en el TIAR derivadas del artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas, no pueden establecer una primacía de competencia en favor de la Organización Regional, sino sólo una prelación en el tiempo para el conocimiento de la controversia o situación, quedando a salvo siempre el derecho que consagra el artículo 3.5 de la Carta de San Francisco, de llevar aquéllas al conocimiento del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Creo que estamos en vía de hacer triunfar la tesis contenida en la enmienda al artículo 17, en forma tal que cuando las decisiones de carácter obligatorio que se hayan dictado, dejen de ser sustentadas por la mayoría de dos tercios que hubo para adoptarlas, se conviertan en meras recomendaciones y éstas, a su vez, desaparezcan tan pronto como no se cuente con una mayoría simple para mantenerlas.

No creo que seamos tan afortunados en lo que atañe a una enmienda de mayor fuste, o sea la del artículo 8. Para la aplicación obligatoria de cualquiera de las medidas comprendidas en este artículo, salvo el caso de legítima defensa proponemos que sea necesaria la previa autorización del Consejo de Seguridad en los términos del artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas.

Como esta enmienda se halla estrechamente ligada con un punto eminentemente controvertido, o sea la naturaleza de las medidas de carácter obligatorio que menciona el artículo 8 de texto vigente del TIAR, no me detendré a narrar el largo debate en que todavía estamos empeñados, sobre la diferencia en su naturaleza y efectos, entre las medidas preventivas y las coercitivas, únicas que menciona la Carta de las Naciones Unidas. Subrayaré aquí tan sólo -y a eso se refirió el Senador González Pedrero- las diferencias fundamentales entre las facultades atribuidas por su pacto constitutivo a la Organización de las Naciones Unidas y las necesariamente más restringidas de que goza la Organización Regional. En tanto que aquélla puede y aun debe en ciertos casos, desenvolver sus virtualidades latentes o potenciales ante circunstancias imprevistas o de tal modo graves que pongan en peligro la paz de una región o del mundo, a la segunda le está vedado emplear la fuerza sin la autorización del Consejo de Seguridad. Tal es nuestra tesis, que aunque cuenta con el apoyo doctrinal de eminentes tratadistas, no ha sido abrazada aún, en toda su extensión, ni por la Organización Estados Americanos, ni por el Consejo de Seguridad.

Al disiparse la guerra fría y acrecentarse el enfrentamiento entre las naciones del Tercer Mundo y las grandes potencias, no es aventurado imaginar que los conflictos o situaciones futuras de que deba conocer el Órgano de Consulta, serán de índole esencialmente económica, más que ideológica, por lo que el criterio predominante hasta la fecha en esta materia no dudo que será modificado con el correr del tiempo.

Las consideraciones precedentes me llevan a mencionar otro aspecto de los estudios que realiza la Comisión Especial. Uno de sus grupos de trabajo acaba de dar cima a

un proyecto de convenio que regule la seguridad económica colectiva, sobre la base de propuestas peruanas y ecuatorianas con adiciones y enmiendas mexicanas, cuyo principal propósito es crear un mecanismo correctivo de las medidas coercitivas de carácter económico que un estado o grupo de estados aplique o estimule para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.

Debo confesar que alimento el temor de que apenas una mayoría de los Estados Miembros -entre los que no se cuenta el más poderoso de ellos- se hallarán dispuestos a aprobar esta iniciativa cuando se vote en el pleno de la Comisión Especial. Pero así como en el Derecho del Mar la tesonera acción latinoamericana rompió el dique de las tres millas náuticas, creo que en este campo podremos ser igualmente pioneros.

Sería este convenio el complemento obligado de orden procesal las normas de cooperación económica interamericana para el desarrollo integral de que trata otro capítulo de las recomendaciones que estudia la Comisión Especial.

Ahora bien, ese convenio y estas normas corresponderán estrechamente en el ámbito regional, al ideario de nuestro preclaro Presidente, quien en su histórico discurso del 17 de abril de 1972 en Santiago, lanzó al mundo las bases de la futura Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados.

Dichos instrumentos habrán de articularse con el pacto que se concierte para dar vida al organismo latinoamericano de consulta y cooperación económica que esbozó el Señor Presidente en Lima, y otras capitales latinoamericanas, y el que, como rectamente advirtió, deberá ser regido por nuestros países, a fin de que las funciones y ámbitos de operación que establezca, respondan efectivamente a los intereses esenciales de nuestra gran Patria común.

Es improbable que las reformas del Sistema Interamericano que hemos propuesto en la Comisión Especial sean aprobadas en su totalidad. Tampoco puedo asegurar hasta qué punto, las que se acepten, corrijan los defectos de que adolece la Organización. Todo dependerá del número de votos que se emitan en favor o en contra de las enmiendas presentadas. Lo que sí puedo afirmar es que nuestra Cancillería y la delegación que tengo a honra presidir, seguiremos dedicando empeñosamente nuestros mayores esfuerzos para lograrlo.

Cuando se conozcan el año entrante los resultados de nuestra tarea y se determine si satisfacen o no nuestras aspiraciones, corresponderá al Señor Presidente ordenar los pasos subsecuentes, y a ustedes, en último término, ilustres legisladores, aprobar o desechar los tratados que se llegare a suscribir.

En cuanto a los caminos coincidentes que se vislumbran deberían, a mi parecer, conducir primero a un sistema institucionalizado de amplísima cooperación latinoamericana; a una renovada Organización de los Estados Americanos, abierta a todas las tendencias e ideologías libre de presiones hegemónicas, transformada en foro de libre discusión y en mecanismo de colaboración dinámica para la ejecución de programas que beneficien realmente a nuestros pueblos, y finalmente, a reuniones periódicas de consulta tales como la de Tlatelolco, exentas de formulismos, ágiles en sus procedimientos y endereza-

dos a resolver los problemas fundamentales de América, sobre la base de consensos a las que puedan asistir los cancilleres americanos sin excepción alguna. Todo ello vinculado entre sí en la medida de lo factible y deseable y enlazado, asimismo, con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, ya que a la postre son los mismos Estados Miembros los que dan dirección y apoyo financiero a las varias instituciones internacionales.

Por cuanto concierne a las funciones y responsabilidades de quienes integramos el Servicio Exterior Mexicano, alimento la convicción de que en toda hora, nuestro deber indeclinable es servir leal, constante, apasionadamente a México, sin que nuestras naturales predilecciones o personales intereses nos aparten nunca de tan sagrada obligación. Esta especie de imperativo categórico, de claridad meridiana en las relaciones bilaterales, como que se oscurece en ocasiones en el trabajo cotidiano de los organismos internacionales, donde se confunden y hasta se contraponen los intereses del cuerpo colegiado con los del país que se representa. Para mí, no hay opción posible, México ante todo. Y no por estrecha patriotería, sino como base inmovible sobre la cual habremos de seguir edificando nuestra política exterior, bajo el signo luminoso del célebre apotegma del inmortal Patricio.

Señores Senadores: Permítaseme expresar una vez más mi profundo, imborrable reconocimiento por el honor tan señalado que debo a su benevolencia. Permítaseme también invocar de nuevo el nombre de Belisario Domínguez, varón sin tacha, unido para siempre por su limpia ejecutoria y cívico denuedo con los manes de nuestros próceres. Hago desde esta altísima tribuna votos fervientes por la prosperidad y grandeza de México, por una paz perdurable fundada en la justicia social y en la escrupulosa observancia del principio de no intervención; por una recia y leal solidaridad interamericana que no sea mera interdependencia.

¡Qué los servidores de México, más allá de las fronteras, se sientan estimulados sin cesar por el ejemplo del mártir, cuya herencia inestimable no podrá enaltecernos si no merecemos recibirla!